DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4594

1. GENERALIDADES

Localidad	4. SAN CRISTOBAL
UPZ	51 Los Libertadores
Barrio	Santa Rita Sur Oriental
Dirección	Carrera 10 Este con Calle 50 B Sur
Información Catastral	MANZANA 27 LOTES – 01 al 35 MANZANA 28 LOTES – 01 al 64 MANZANA 29 LOTES – 01 al 72
Fecha de Visita	28 de Diciembre de 2006
Área (Ha)	0.73 Ha.
Solicitante	Curaduría Urbana No. 4
Población beneficiada	171 Familias – 684 Personas
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

De acuerdo con el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 el cual compila los decretos 619 de 2000 y el 469 de 2003, donde se define y se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. "Condicionamientos para adelantar procesos de urbanismo y construcción en zonas de amenaza o riesgo alto y medio", se establece que para la solicitud de licencias de urbanismo se debe anexar el estudio detallado de amenaza y riesgo por movimientos en masa para el futuro desarrollo, el cual debe incluir el diseño de las medidas de mitigación. Estos estudios deben cumplir con los términos de referencia establecidos para tal fin por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., DPAE, en concordancia con lo establecido en el literal b del numeral 1 del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004.

De acuerdo con el plano normativo No. 3 (Amenaza por remoción en masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el área a construir del proyecto Urbanización Santa Rita Sur Oriental, localizada aproximadamente en la Carrera 10 Este con Calle 50 B Sur, se encuentra en una zona de AMENAZA BAJA Y MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

En este contexto, las especificaciones técnicas en cuanto a la necesidad de una o dos fases para el desarrollo del Estudio, se aplicarán según el tipo de licencia solicitada y de acuerdo con los criterios relacionados en la Tabla No 1, Artículo Quinto, de la Resolución 227 de 2006, es así como para urbanizaciones consolidadas y aprobadas fuera del marco del POT (No tienen estudio detallado de amenaza y riesgo) que adelanten trámite de Licenciamiento de Construcción en modalidad de obra nueva, se deberá solicitar concepto a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

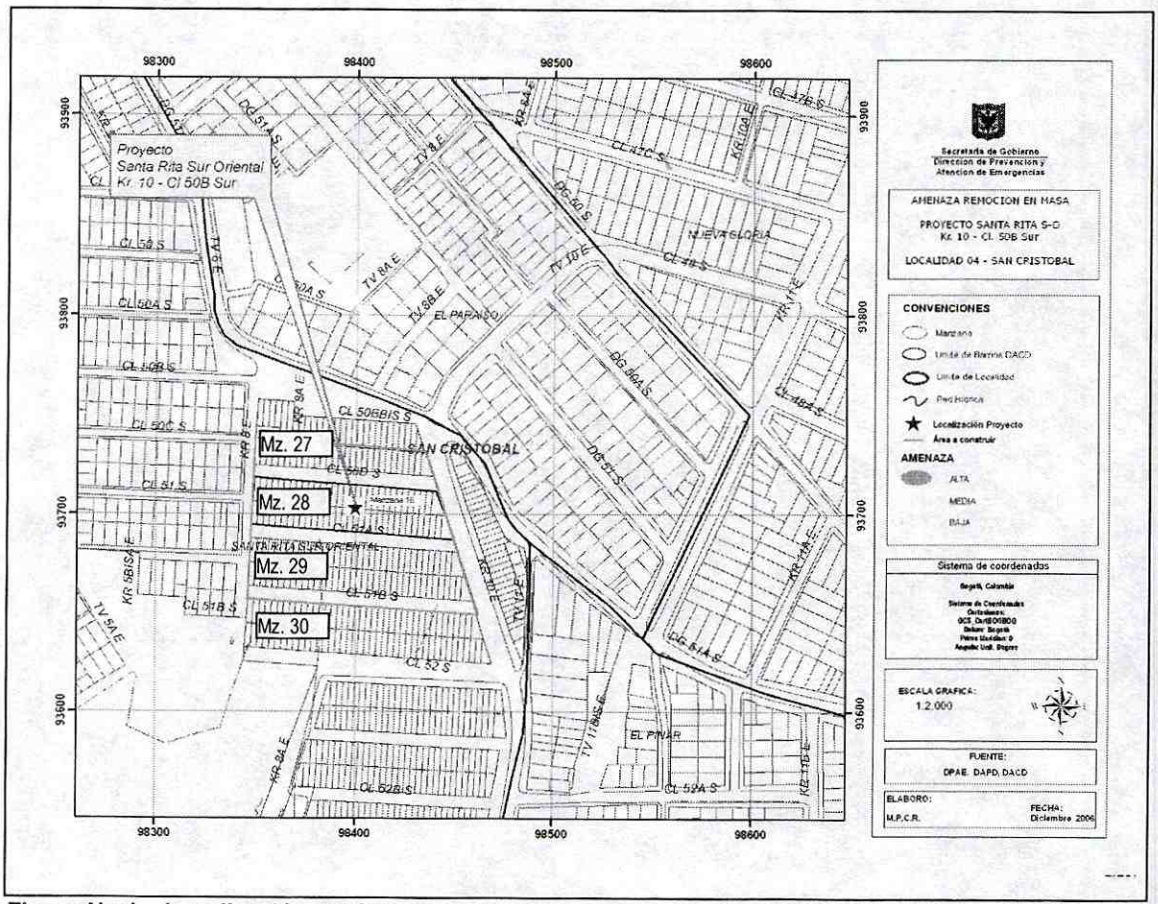


Figura No.1 – Localización del área a construir del proyecto Santa Rita Sur Oriental, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

2. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

Para la localización del área a construir del proyecto Santa Rita Sur Oriental, de acuerdo con las precisiones logradas mediante la visita al sitio y teniendo en cuenta la información suministrada a la DPAE por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital - DACD, es importante considerar que dicha área no corresponde con un solo predio, sino con 171 predios desenglobados del Sector Catastral No. 001328, que conforman las Manzanas Catastrales No. 28 y 29 y parcialmente la Manzana Catastral No. 27 (ver Figura No. 1), cuyo proceso urbanístico ha sido aprobado mediante la Resolución 343 de Marzo 26 de 1993.

De acuerdo con lo anterior, el área a construir del proyecto Santa Rita Sur Oriental, evaluada durante el presente concepto, limita al norte con la Manzana Catastral No. 27 (del Sector Catastral No. 001328), al sur con la Manzana Catastral No. 30, a lo largo de la Calle 51 B Sur, al oriente con la Carrera 10 Este y al occidente con la Carrera 8 Este; tal como se presenta en la Figura No. 1.

3. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006).

4. ANTECEDENTES

Tal como se ha mencionado, de acuerdo con el Plano Normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Decreto 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT), el área en construcción del proyecto Santa Rita Sur Oriental, corresponde predominantemente con una zona de amenaza baja, con unas pequeñas zonas en amenaza media, correspondientes con sectores con valores mayores en la pendiente del terreno.

Adicionalmente en el sector no se encontraron antecedentes de procesos de inestabilidad reportados en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo – SIRE.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante, se adelantará la construcción en un área de 7325 m^2, de un total de 171 unidades de vivienda de dos pisos. Se desconoce el nivel y tipo de intervención que se planea ejecutar par ala construcción de las viviendas.

6. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

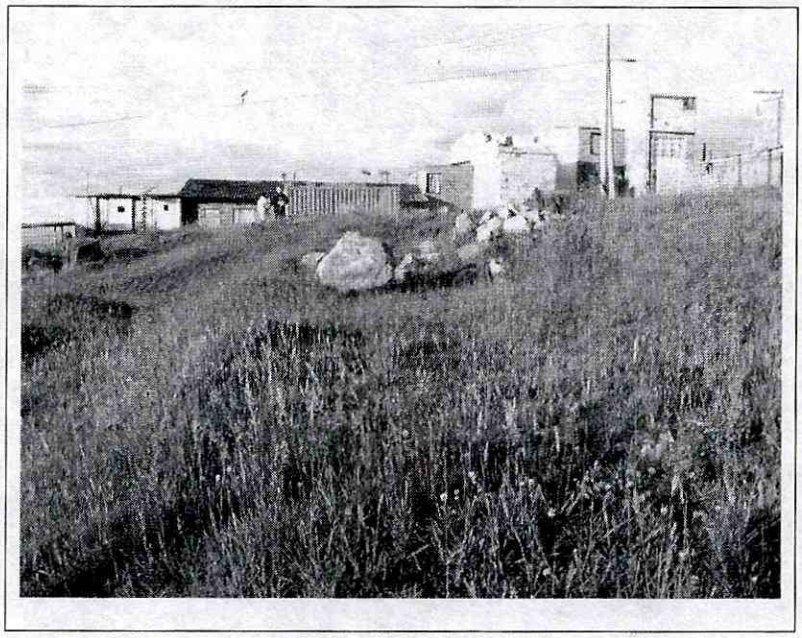
El área a construir del proyecto Santa Rita Sur Oriental, se localiza en una zona de ladera de pendiente media a baja (10 a 15 grados), completamente consolidada, mediante viviendas de dos pisos construidas en mampostería confinada.

Geológicamente esta zona se sitúa sobre rocas de la Formación Bogotá, que según el estudio de Zonificación por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., (Ingeocim, FOPAE, 1998), consta de una sucesión monótona de lodolitas, limolitas y arcillolitas abigarradas, ocasionalmente con propiedades expansivas. Estas rocas conforman generalmente en el paisaje un relieve suave de planicies o colinas onduladas; este es el caso del área a construir del proyecto Santa Rita Sur Oriental, en donde se presentan superficies onduladas producto de la alta susceptibilidad a la erosión de estos materiales y de procesos intensos de erosión que han actuado durante el tiempo geológico reciente,

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

generando un aplanamiento del relieve (ver Fotografía No. 1).



Fotografía No. 1. Aspecto de pendiente suave en la ladera donde se adelantará la construcción de la Urbanización Santa Rita Sur Oriental, en la localidad de San Cristóbal.

Superficialmente, el predio visitado presenta una cobertura densa de pastos y rastrojos, en donde actualmente predomina el uso urbano esencialmente.

En cuanto a las condiciones de drenaje, se pudo identificar que en el entorno se cuenta con obras para el control de las aguas superficiales; no se evidenciaron encharcamientos, zonas de humedad o cárcavas de drenaje en el interior del área a construir, tampoco se encontraron evidencias de la presencia o actividad de procesos de inestabilidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico, así como los antecedentes que no señalan condiciones de inestabilidad en el sector, se considera que para la construcción del Proyecto "Santa Rita Sur Oriental" localizado aproximadamente en la Carrera 10 este con calle 50 B sur, **NO SE REQUIERE** adelantar la **FASE II** del estudio detallado de amenaza y riesgo por remoción en masa, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 227 de 2006; no obstante, esto no exime al constructor responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Norma Sismo Resistente – Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Es importante aclarar que las condiciones de amenaza y riesgo son dinámicas y dependen en buena medida de la forma y el tipo de intervención que se adelante en un sector; por tal razón, para evitar que las intervenciones realizadas vayan en detrimento de las condiciones de estabilidad de la zona, se recomienda realizar estudios geotécnicos detallados que definan entre otros aspectos, medidas óptimas para el drenaje y el manejo de aguas negras y de escorrentía, así como para el manejo y estabilización de los cortes y rellenos, de tal manera que se garanticé la estabilidad y funcionalidad de la zona y su entorno, durante la vida útil del proyecto.

Elaboró	**DUVÁN HERNÁN LÓPEZ MENESES** Geólogo M. P. 2119 CPG	
Revisó	**DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ** Coordinadora Grupo Estudios Técnicos y Conceptos	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	